



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

CARLA DELGADO GÓMEZ, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación 23/20 RGEF 21495.

Madrid, 13 de noviembre de 2020

VºBº
EL PORTAVOZ



(Fdo.): Ángel Gabilondo Pujol

LA DIPUTADA



(Fdo): Carla Delgado Gómez



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros de Primera Acogida de Hortaleza e Isabel Clara Eugenia, creados en 1986 para menores en situación de emergencia en la Comunidad de Madrid, desde el 2011 y tras los recortes de más de 300 plazas y recursos específicos en la red de protección de menores, se han convertido en un cuello de botella y compartimento estanco para los menores que allí ingresan, al no disponer de plazas y recursos suficientes la red tutelar de la Administración.

Este problema se agravó en el 2016, con la llegada de menores migrantes no acompañados, cuando el centro comenzó a registrar un aumento de volumen de ingresos que les llevo a pequeños márgenes de sobreocupación los primeros meses, pero con un aumento gradual que ha tenido picos, siendo el mayor después del periodo vacacional de ese mismo año, ante lo cual la administración se mantuvo impasible llegando a una situación del 320% de ocupación en septiembre de 2018, que es la consecuencia de no tratar el asunto como emergencia social. Lo que ha desembocado en una situación de hacinamiento y violencia en ambos centros, con mayor incidencia en el de Hortaleza, que tuvo y tiene notables consecuencias, como no poder garantizar la higiene, seguridad, educación y el propio interés superior de sus residentes, las niñas y niños que la Comunidad de Madrid tiene la obligación de salvaguardar y proteger.

Todo esto, llevo al Defensor del Pueblo de España a tomar cartas en el asunto e iniciar actuaciones en 2016, y que en su último informe del 2019 asegura que la situación del centro de Primera Acogida de Menores de Hortaleza "no solo no ha mejorado, sino que ha empeorado considerablemente, siendo critica en la actualidad" y que la sobreocupación persiste y es excesiva desde hace años, donde el centro "vulnera los derechos de los menores acogidos, hace que se incrementen los conflictos e impide la realización adecuada de las preceptivas intervenciones de la valoración y educativas con los menores en tanto las tareas de organización del centro ocupan el tiempo y el espacio"



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Es por lo que, se hace necesario una gran pacto regional hacia las y los menores extranjeros no acompañados, ya que la llegada de estos niños y niñas a la Comunidad de Madrid, ha sido y será una emergencia social, que no se está considerando como tal, viéndonos atrapados en una políticas de parches por parte del Gobierno Regional que no terminan de atender la gravedad del problema, y donde solo se puede solucionar con la creación de plazas en función de la estimación de las necesidades detectadas, lo que también pasa por recuperar todos aquellos programas y recursos que hicieron desaparecer bajo el paraguas de los recortes por la crisis económica desde el 2011.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1. Activar un Pacto Regional sobre los Menores Extranjeros no Acompañados.
2. Cumplir con las recomendaciones del Defensor del Pueblo, para que se limite el número de plazas de los centros Isabel Clara Eugenia y Hortaleza al previsto inicialmente.
3. La creación de nuevos recursos que sean suficientes para ubicar a los menores que se encuentren en primera acogida de forma que todos tengan asignada una plaza en la que puedan recibir la atención individualizada que precisan, y que exige el ordenamiento, incluida la sociosanitaria, la educativa y de ocio; y que se adopten medidas para evitar que el tiempo máximo de estancia en los centros de primera acogida supere los tres meses.
4. Dotar económicamente en los próximos presupuestos al Programa NAUSSICA para su desarrollo tal como fue concebido.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

5. Creación de programas y recursos de orientación a la preparación de la vida independiente.
6. Creación de programas específicos que atiendan las problemáticas de los trastornos graves de la conducta asociados al consumo de inhalantes.
7. Creación de un centro para menores con trastorno de conducta o salud mental.
8. Que el decreto de edad se realice con prontitud de cara a una intervención eficaz y realista en comunicación con la Fiscalía.
9. Adaptación y mejora de la estructura del perfil poblacional del Centro de Primera Acogida de Hortaleza, espacio de intervención, salas de ocio y mejoras en la estructura integral de las instalaciones.
10. Creación de una bolsa específica de personal para los centros de primera acogida de menores.
11. Creación espacios de encuentro y comunicación con la Consejería de Educación, para la asistencia a formación reglada de los chicos y chicas que ingresan en los centros de Primera Acogida de Hortaleza y Clara Eugenia.
12. Ampliación y creación de nuevos espacios en los centros de Primera Acogida de Hortaleza e Isabel Clara Eugenia.
13. Apertura de un centro específico para aquellos menores en centros de acogida de la Comunidad de Madrid con casos de COVID positivo, una vez estos sean detectados.